



Segovia, a 28 septiembre de 2006.

Apreciado Sr. Comerciante de nuestra querida Ciudad:

Tengo el gusto de dirigirme a Ud. para hacerle llegar unas sugerencias a fin de mantener limpias las calles y aceras y dar la mejor imagen tanto de la ciudad como del comercio tradicional de Segovia; ese es nuestro empeño y espero que el suyo también.

Recientemente se ha implantado el nuevo servicio de recogida de papel y cartón comercial y sin embargo, pese al esfuerzo de los comerciantes, del municipio y de la contrata de limpieza y recogida de residuos, hemos detectado algunas anomalías que esperamos entre todos poder subsanar.

Por ello, le hacemos llegar a través de este envío una copia del Bando municipal sobre Recogida de Papel-Cartón de establecimientos comerciales. Le rogamos que lo lea atentamente y si tiene algún problema o duda en su interpretación, puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 921-110921.

En el bando especificamos que hay tres formas de desprenderse de los residuos de papel-cartón:

- mediante el depósito de estos residuos en los contenedores “ad hoc”, ubicados en la vía pública,
- mediante el servicio de recogida de papel-cartón comercial en los días y horarios de recogida o,
- mediante el servicio de punto limpio fijo del Peñigoso.

Sin embargo, en ninguno de los casos se deberán colocar los residuos de cartón a granel en la calle, fuera de los contenedores, abandonando los embalajes de cartón y mezclándolos con otros restos como plásticos, corcho blanco, bolsas de residuos y otros, ya que estos “montones” afean las calles, impiden a otros vecinos el correcto uso de los contenedores, producen el “efecto llamada” induciendo al depósito de residuos impropios y abandonándose materiales que por su naturaleza podrían reciclarse, pero que mezclados con otros residuos y a la intemperie no pueden ser objeto de recogida selectiva con lo que deben recogerse en servicios extraordinarios que circunstancialmente pueden darse, cuando lo suyo sería que se recogieran con los tres sistemas que más arriba les indicamos.

El Ayuntamiento intenta colaborar con el comercio tradicional de Segovia, porque entiende que es generador de riqueza y de empleo, produce diversidad en la oferta comercial de nuestra ciudad, enriquece la vida de nuestras calles y facilita los desplazamientos cortos “en el ámbito del barrio y de la ciudad”. Pero también necesitamos de su colaboración, por favor, no dejen abandonados los restos de embalajes, recuerden los horarios y días de recogida del cartón comercial –les adjuntamos una pegatina para que la tengan presente siempre-, utilicen el “cutter” para recortar los embalajes de cartón y reducir su volumen. Y por favor, los cartones en la vía pública sólo en acopios para la recogida comercial y de lo contrario dentro de los contenedores. Entre todos podemos dar una imagen de calles limpias y con vida, de comercio tradicional pero moderno, comprometido con el medio ambiente y la mejor convivencia ciudadana. Si tienen alguna duda o nos quieren hacer una sugerencia, no duden en llamarnos.

Atentamente suya.

Cristina Pampillón González
Concejala de Medio Ambiente.